

## Reglas oficiales del Sorteo de recompensas de OC Bus

Al participar de esta promoción, usted acepta las **Reglas oficiales**.

### **NO ES NECESARIO REALIZAR UNA COMPRA O UN PAGO PARA GANAR**

**Elegibilidad:** Para ingresar, debe tener por lo menos 18 años o contar con el permiso de un padre o tutor legal para participar. Los empleados, patrocinadores, proveedores, representantes y sus familiares inmediatos no son elegibles.

**Plazo:** El Sorteo comienza a la medianoche del 15 de abril de 2024 y concluye el 30 de junio de 2024, a las 11:59 p. m. El ganador se seleccionará y anunciará antes del 15 de julio de 2024.

**Cómo ingresar:** Inscribise en el programa de Recompensas de OC Bus en <https://www.ocbus.com/rewards>. Todas las nuevas inscripciones en el programa que se reciban durante el plazo oficial del sorteo obtendrán automáticamente una (1) entrada en el Sorteo.

**Sorteos:** OCTA seleccionará al azar al potencial ganador entre todas las entradas elegibles en el Sorteo. Se seleccionará un (1) ganador al azar al final de la campaña. El personal de OCTA notificará al potencial ganador de su premio a la dirección de correo electrónico provista al momento de la inscripción en el programa de Recompensas de OC Bus.

**Premios:** Límite de un premio. El ganador recibirá puntos de Recompensas de OC Bus equivalentes a los puntos de canje que se requieran para canjear por tres (3) pases de 30 días para el tipo de pasajero que sean. El premio se distribuye a discreción de OCTA y puede reemplazarse en cualquier momento.

El premio debe aceptarse tal como se otorga, no puede sustituirse y no tiene valor en efectivo. No se harán intercambios ni reemplazos en caso de pérdida, robo o daño de un premio.

**Exención:** Al aceptar un premio del Sorteo, los participantes están de acuerdo con eximir a OCTA, a los patrocinadores, directores, funcionarios, empleados y representantes (Partes eximidas) de todos los reclamos o la responsabilidad que surjan de su participación en la promoción, el canje o el uso de cualquier premio adjudicado. Al participar en esta promoción, los ingresantes aceptan someterse a las reglas oficiales y decisiones de OCTA.

**Condiciones generales:** OCTA se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar el Sorteo, o cualquiera de sus partes, si un fraude, falla técnica o cualquier otro factor ajeno al control razonable de OCTA afecta la integridad o el funcionamiento del Sorteo, según lo determine OCTA a su exclusiva discreción. OCTA se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de descalificar a cualquier persona que se determine que esté adulterando el proceso de entradas o el funcionamiento del Sorteo o que esté actuando en violación de las Reglas oficiales de esta o de cualquier otra promoción o de cualquier término o condición de la promoción o que se comporte de manera antideportiva o disruptiva. Cualquier intento de parte de cualquier

persona para socavar de forma deliberada el funcionamiento legítimo del Sorteo podría representar una violación de la ley penal o civil y, si se hiciera un intento de ese tipo, OCTA se reserva el derecho de intentar obtener daños de cualquier persona hasta el máximo punto que la ley permita. El incumplimiento de cualquier término de estas Reglas oficiales no constituirá una renuncia a esa disposición.

**Limitaciones de la responsabilidad:** Las Partes eximidas no son responsables de: (1) cualquier información incorrecta o imprecisa, sea causada por los ingresantes, por errores de impresión o por cualquiera de los equipos o de la programación que se asocie con el Sorteo o que se utilice allí; (2) fallas técnicas de cualquier tipo, que incluyen, entre otras, fallos de funcionamiento, interrupciones o desconexiones en líneas telefónicas o en el software o hardware de redes o por la captura incorrecta o imprecisa de la información o la falla en la captura de cualquier información; (3) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de entradas o el Sorteo; (4) error técnico o humano que pueda ocurrir en la administración del Sorteo o el procesamiento de las entradas; (5) llegada tarde, extravío, error de entrega, daño o robo del correo o (6) cualquier lesión o daño a personas o a la propiedad que pueda ser causado, directa o indirectamente, de manera total o parcial, por la participación del ingresante en el Sorteo o por la recepción o el uso, el uso indebido de cualquier premio. Si por alguna razón se confirma que la entrada de un ingresante se ha eliminado por error, se perdió o de otro modo se destruyó o dañó, el único recurso del ingresante es otra entrada en el Sorteo, de ser posible. Si el Sorteo, o cualquier parte de él, se interrumpe por cualquier razón, OCTA, a su exclusiva discreción, elegirá realizar un sorteo al azar entre todas las entradas elegibles recibidas hasta la fecha de interrupción dentro de los noventa (90) días para cualquiera o todos los premios ofrecidos en el presente. No se adjudicarán más premios que la cantidad indicada. En caso de que motivos de producción, técnicos, de clasificación, de programación o de cualquier otra índole generen que haya más premios disponibles o reclamos de la cantidad indicada en las Reglas oficiales, OCTA se reserva el derecho de adjudicar solo la cantidad indicada de premios mediante un sorteo al azar entre todos los reclamos de premios legítimos, no adjudicados y elegibles.

**Derechos:** Al entrar al Sorteo, los ingresantes aceptan que el nombre que presenten aparecerá en el sitio web de OCTA y que OCTA lo usará con cualquier fin, en cualquier momento, sin tener que pagar un arancel ni otorgar otra forma de compensación. OCTA se reserva el derecho de descalificar a los usuarios, sin aviso y por cualquier razón.